

EXP-UNC: 0064640/2018

VISTO:

El pedido de licencia por Año Sabático presentado por el Doctor Eduardo Sota con el objeto de realizar un conjunto de actividades de investigación y;

CONSIDERANDO:

Que el Doctor Eduardo Sota adjunta a las actuaciones de referencia el Plan de Actividades a desarrollar, un detalle de las tareas a realizar, de acuerdo al Artículo 5º, Inc. "a" de la mencionada reglamentación.

Que la Escuela de Ciencias de la Educación en sesión ordinaria del 13 de febrero de 2019 presta conformidad a la licencia.

Que a F. 5, el Área Personal y Sueldos informa la situación de revista del Doctor Eduardo Sota.

Que el Doctor Eduardo Sota cumple con los requisitos necesarios para acceder a la licencia solicitada.

Que Secretaría Académica remite las presentes actuaciones sin formular observaciones.

Que el presente pedido se encuadra en el Art. 79 de los Estatutos de la UNC y Resolución Rectoral N° 1122/2001 (Texto Ordenado del Reglamento de Licencia por Año Sabático).

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión conjunta de Vigilancia, Reglamento y Enseñanza.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

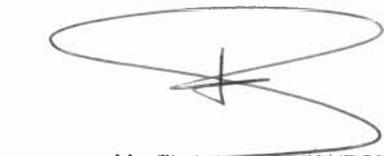
ARTICULO 1º SOLICITAR al Honorable Consejo Superior conceda licencia extraordinaria por Año Sabático al Doctor Eduardo Sota, legajo Nro. 27337, en el cargo de Profesor Titular exclusivo interino de la cátedra de "Problemáticas Filosóficas y Educación" de la Escuela de Ciencias de la Educación a partir del día 1 de agosto de 2019 y por el término de un año.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN N° **002**
slb


PROF. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


LIC. FLAVIA A. DEZZUTTO
VICEDECANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.